ROYAL SEGUROS

COPIA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005586	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Documento: 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: GRUPO GUIDE SA — Documento: 80015749-4

Domicilio: 14 DE MAYO 75 C/ CARLOS A. LOPEZ — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
26/09/2023	00:00 25/09/2023		24:00 25/10/2024		397	Gs. 375.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, con domicilio en CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 375.000.000.- (Guaranies: Trescientos Setenta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRUPO GUIDE SA, con domicilio en 14 DE MAYO 75 C/ CARLOS A. LOPEZ, LUQUE - PARAGUAY
(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 368/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 38-23 - CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN CENTROS MEDICOS DE ASUNCION Y GRAN ASUNCION PARA ASEGURADOS DEL IPS. - ID N° 429970.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.327.273
I.V.A. s/Prima	332.727
Premio	3.660.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	3.660.000

Agente: MORINIGO VILLASBOA, ROSA MARIA
Dir.: ARATICU 9007 C/GUAVIRA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 863 Tel: 0983-460024 / 0972-657170

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.660.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/10/2023	3.660.000
TOTAL		3.660.000

Emitido en ASUNCION, 26 de septiembre de 2023

LIC. RAMON BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A

Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. CSJ N° 30.401
Sección Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

27.09.2023.